CPIP-2025-PRE-027

Bogotá D.C., 06 de Mayo de 2025

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN
FACULTAD DE MINAS
Atn. Eva Cristina Manotas Rodríguez
Decana
decminas@unal.edu.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de información sobre la ejecución e impacto del aporte realizado por el Consejo Profesional de ingeniería de Petróleos CPIP

Respetados señores:

Primero que todo queremos indicar que el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP, es una entidad del estado, creada por la Ley 20 de 1984 y su Decreto Reglamentario 1412 de 1986, encargada de otorgar las matrículas a Ingenieros Colombianos y Licencias Especiales Temporales-LET a ingenieros extranjeros, realizar seguimiento y control del adecuado ejercicio de la profesión, colaborar con las autoridades Universitarias profesionales y apoyar las actividades de las Asociaciones Gremiales, Científicas y Profesionales de la Ingeniería de Petróleos y frente al poder público que confiere al CPIP se requieren el control para verificar el ejercicio legal de la Ingeniería de Petróleos entre otros.

Históricamente el CPIP desde nuestros registros, ha realizado proyectos especiales de inversión en las universidades con la facultad de ingeniería de Petróleos como sigue. Se detalla el año, el aporte aproximado y el nombre del proyecto.

UNAL

Universidad	Año	Aporte Aprox. ($)	Proyecto
UNAL	2008	$9.122.870	16 PC´S marca HP Compaq DC 5800 SFC (código KZ273LA) y un servidor ML 150 G5 (código 450164-001)
UNAL	2009	$9.122.870	16 PC´S marca HP Compaq DC 5800 SFC (código KZ273LA) y un servidor ML 150 G5 (código 450164-001) objeto de donación a la
UNAL	2010	$41.710.000	“REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPOS EN EL LABORATORIO DE FLUIDOS DE PERFORACIÓN (LABORATORIO DE YACIMIENTOS)
UNAL	2010	$25.000.000	kit de equipos audiovisuales que hacen parte de un sistema de videoconferencia de cinco puntos
UNAL	2011	$56.000.000	Convenio donación. “PORTA MUESTRAS TRIAXIAL COMO SIMULADOR DE LA VARIACIÓN DE

			ESFUERZOS QUE SOPORTA UNA ROCA YACIMIENTO DE HICROCARBURO Y SU EFECTO SOBRE EL ANÁLISIS DE PROPIEDADES PETROFÍSICAS"
UNAL	2012	$93.333.000	Convenio Donación UNAL, apoyo al programa de maestría en Ing. de Petróleos, Carlos A Arenas/John Branch
UNAL	2015	$6.059.359	SUSCRIPCION ONE PETRO
UNAL	2016	$8.628.519	SUSCRIPCION ONE PETRO
UNAL	2016	$7.359.688	SUSCRIPCION ONE PETRO
UNAL	2017	$70.000.000	Proyecto de Lab. Geología y petrografía
UNAL	2018	$7.298.605	SUSCRIPCION ONE PETRO
UNAL	2019	$4.782.881	LICENCIAS CMG UNAL, UIS
UNAL	2019	$6.268.970	SUSCRIPCION ONE PETRO (UNAL, FUA, UIS, SURCO)
UNAL	2020	$3.333.333	LICENCIAS CMG
UNAL	2020	$70.000.000	EQUIPOS para lab / Compresión
UNAL	2021	$899.395	OnePetro
UNAL	2021	$3.137.025	CMG
UNAL	2022-2024	Gestión	OnePetro

Así mismo, no es pertinente mencionar que durante la Rendición de Cuentas del CPIP, parte de la ciudadanía hizo alusión sobre sobre los proyectos especiales de inversión del CPIP, lo cual nos hace reflexionar sobre el resultado del beneficio de dichos proyectos en relación con el fortalecimiento e impacto sobre el perfil profesional de los ingenieros de Petróleos y fortalecimiento de la profesión.

Solicitud

En ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, en nombre del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos, me permito solicitar la siguiente información: para cada proyecto de inversión.

1. Informe y descripción detallado del estado actual de los proyectos que invirtió el CPIP en su universidad.
2. Desde la perspectiva de la universidad, indique información sobre los resultados obtenidos y el impacto que ha tenido el proyecto en la formación y el desarrollo profesional de los estudiantes beneficiados, en particular con el programa de ingeniería de petróleos específicamente.
3. Indicadores o evidencias del fortalecimiento institucional de la facultad o programa académico beneficiado (si aplica).
4. Observaciones o comentarios adicionales que la Universidad considere relevantes sobre la contribución del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos al proyecto.

Este requerimiento se formula con el fin de hacer seguimiento institucional a los aportes realizados por el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos - CPIP, en favor del fortalecimiento académico y profesional del gremio de la ingeniería de Petróleos, y de garantizar la transparencia y trazabilidad en el uso de los recursos públicos delegados a este Consejo Profesional.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración. En los términos de ley, agradecemos su respuesta dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación.

Cordialmente,

César Augusto Patiño Suarez
Presidente y Representante Legal
presidencia@cpip.gov.co